

México, D.F., a 13 de marzo de 2015. Comunicado No. 12

CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL PRESENTAN LOS CENTROS DE JUSTICIA PENAL FEDERAL DE YUCATÁN Y ZACATECAS

- El Poder Judicial de la Federación está preparado en tiempo y forma para implementar el nuevo sistema de justicia penal, aseguraron los consejeros Rosa Elena González Tirado y Felipe Borrego Estrada
- Señalaron que en el caso de la Federación, la adopción del sistema penal acusatorio se realiza por etapas y de manera regional
- Informaron que el CJF tiene proyectado establecer 44 Centros de Justicia Penal en todo el país, los cuales requerirán de un poco más de 205 nuevos juzgadores especializados
- Los Centros de Justicia Penal materializan los nuevos principios del sistema, cuyo corazón es la sala de audiencias, afirmaron

A 15 meses de cumplirse el plazo para implementar el nuevo sistema de justicia penal, el 17 de junio de 2016, el Poder Judicial de la Federación se encuentra preparado para hacerlo en condiciones óptimas y cumplirá en tiempo y forma con su obligación de servir a la sociedad, a través de este cambio de sistema, el más relevante en la justicia penal desde la Independencia de México.

Al encabezar sendos actos de presentación de los Centros de Justicia Penal Federales de Yucatán y Zacatecas, los consejeros Rosa Elena González Tirado y Felipe Borrego Estrada, respectivamente, aseguraron lo anterior e informaron que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) tiene proyectado establecer 44 Centros de Justicia Penal Federales en todo el país.

Durante la presentación del Centro de Justicia Penal Federal en Yucatán, ubicado en la ciudad de Mérida, la consejera Rosa Elena González Tirado afirmó que se trata de una mejora sustantiva que dota de mayor legitimidad al sistema jurídico, ya que fortalece la democracia y las instituciones.

"Tengan la seguridad de que el Consejo de la Judicatura Federal está preparado y cumplirá en tiempo y forma su deber. México lo requiere. México lo merece", puntualizó.



Subrayó el compromiso indeclinable de la judicatura federal con la emisión de sentencias de solidez irrefutable que materialicen los derechos humanos de las partes en el proceso penal, reivindicando particularmente a la víctima al ser reconocida como parte en el procedimiento.

Solo así, añadió la magistrada González Tirado, se garantizará el éxito del nuevo modelo procesal penal y se logrará, a partir de hechos tangibles, generar un cambio social basado en el conocimiento, credibilidad y confianza en el actuar de los órganos del Estado mexicano que fungen como operadores del sistema.

Presentó a Gloria Margarita Romero Velázquez y a Christian Omar González Segovia como los juzgadores especializados en el nuevo sistema adscritos a esta sala.

A su vez, el consejero Felipe Borrego Estrada realizó la presentación del nuevo Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, donde reiteró que el PJF cumple con el mandato constitucional de establecer en 2016 el nuevo modelo de justicia procesal penal acusatorio y oral en todo el país.

En el acto, el consejero presentó a los dos nuevos juzgadores especializados de la región, Enriqueta Velasco Sánchez y Juan Ramón Barreto López.

Borrego Estrada aseguró que a partir del próximo lunes, los zacatecanos contarán con un nuevo espacio en el que podrán interponer sus demandas de impartición de justicia federal.

UN NUEVO SISTEMA REGIONAL Y POR ETAPAS

Cabe señalar que en el caso de la Federación, la adopción del sistema penal acusatorio se realiza por etapas y de manera regional. La primera etapa inició el 24 de noviembre de 2014, en los estados de Durango y Puebla, y con la presentación de Yucatán y Zacatecas, se materializa la segunda fase del proceso de implementación.

Los Centros de Justicia en estos últimos estados inician funciones a las 00:00 horas del 16 de marzo del presente año y ya se está trabajando en la tercera etapa, la cual dará inicio en el mes de agosto.

Las sedes de los próximos centros quedarán decididas en definitiva cuando se publique en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria correspondiente por



parte del Congreso de la Unión, a petición unánime del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de Gobernación y la Procuraduría General de la República.

Para lograr el cambio de sistema es necesario atender diversos aspectos: nuevas reglas procesales, que incluyen un código procesal único, ya en vigor; nuevas salas de audiencias diseñadas para recibir a la sociedad interesada, y nuevos juzgadores altamente capacitados.

NUEVAS REGLAS PROCESALES

En cuanto a las nuevas reglas, subsiste el juicio como columna vertebral, pero se incorporan otras vías de solución como por ejemplo la mediación y la conciliación, en los que se privilegia la presunción de inocencia e igualdad entre imputado y víctima, dando prioridad a la reparación del daño.

En este sentido, si bien la Federación y los estados tienen sus propios juzgadores, por primera vez en la historia se rigen por un solo procedimiento establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014.

INSTALACIONES Y JUECES NUEVOS

Por lo que toca a las instalaciones, los Centros de Justicia Penal Federales materializan los nuevos principios de la justicia penal, cuyo corazón es la sala de audiencias: el juez y todos los operadores, imputado y víctima confluyen aquí para resolver el conflicto.

La publicidad es una de las características del nuevo sistema de justicia penal, por lo que las salas de audiencias están diseñadas para recibir a la sociedad interesada.

Actualmente, para iniciar en condiciones óptimas, una sala es suficiente, pues de acuerdo con la experiencia obtenida de la Primera Etapa de implementación en los Centros de Justicia Penal Federales de Durango y Puebla, que cuentan con una sola sala de audiencias, a más de 100 días de su inicio de funciones, se utilizan en promedio alrededor de 2 horas por día.

Por otro lado, es importante señalar que para implementar este sistema en todo el país, se requiere de poco más de 205 juzgadores, incluidos aquellos que tendrán la responsabilidad de administrar cada Centro de Justicia Penal Federal. Los



Centros de Yucatán y Zacatecas inician con 2 juezas y jueces, respectivamente, como ya se ha mencionado.

Hasta el día de hoy han egresado 30 jueces de dos Concursos de Oposición Especializados, que se integran a los Centros por etapas públicas sujetas al escrutinio de la sociedad.

El primer Concurso arrojó cinco vencedores, quienes son los titulares en los Centros de Justicia de Durango y Puebla, tres adscritos al primero y dos al segundo.

Para continuar con el proceso de selección, el pasado 6 de marzo se emitió la convocatoria para realizar 6 concursos en distintas sedes de todo el país, que serán especializados, independientes y simultáneos. Cada uno de ellos implicará someter a concurso 25 plazas, con lo que se obtendrán 150 juzgadores más.

Asimismo, será posible readscribir a jueces de Distrito que se ocupan del sistema tradicional de justicia penal, pues cuentan con las aptitudes necesarias para desempeñar tal encargo. Muchos de ellos han recibido amplia capacitación, por lo que se acudirá a éstos cuando sea necesario.

Paralelamente, el CJF lleva a cabo una cruzada de capacitación que incluye a todos los operadores del sistema: desde los juzgadores de amparo que por esa vía participan de la construcción y definición del nuevo sistema de justicia penal, hasta las personas encargadas del mantenimiento de los nuevos Centros de Justicia Penal.

Por cuanto hace a los Magistrados de Apelación, el CJF determinó que sean los magistrados de los tribunales unitarios que conocen del sistema penal tradicional, quienes se ocupen de conocer de las apelaciones que resulten del nuevo sistema.

Esta medida fue considerada la más idónea, conforme a los recursos materiales y humanos existentes y, por supuesto, considerando que con ello no se transgrede ningún principio del nuevo sistema, ni se contraría ninguna disposición.

Para que tal función de alzada se desempeñe con la excelencia necesaria, se ha previsto que cuenten oportunamente con la capacitación necesaria en el nuevo sistema de justicia penal. La creación de Tribunales de Alzada Especializados se hará en la medida que las cargas de trabajo lo exijan.



El CJF ha seguido el mismo proceso de capacitación y selección para el caso de los Defensores Públicos, mientras que el resto de las instituciones involucradas están tomando semejantes medidas y acciones respecto de ministerios públicos, peritos, etcétera, para enfrentar con eficiencia el reto que presupone la operación del nuevo sistema de justicia penal.

CAMBIO DE PERFIL DE LOS ADMINISTRADORES

Por último, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó por medio de un acuerdo general que los jueces de Distrito especializados en el sistema penal acusatorio fungirán como Administradores del Centro de Justicia Penal Federal de su adscripción, por un año y de forma rotativa en el orden de su denominación.

Los jueces de Distrito que funjan como Administradores no podrán ejercer funciones jurisdiccionales, salvo en aquellos casos en que les corresponda actuar en suplencia de otro juez de Distrito adscrito al Centro; o cuando sea necesario para no afectar el funcionamiento del mismo, caso en el cual deberán fundamentar y motivar su actuación.

---000---